

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO**

No. de Convocatoria: CEPDS-009-2015
No. de Sesión: 175
Fecha de sesión: viernes 31 de julio del 2015
Hora: 10H00

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas quince minutos, del día viernes 31 de julio de 2015 en el Salón Auditorio de los Próceres de la Gobernación del Azuay, ubicado en las calles Luis Cordero y Simón Bolívar de la ciudad de Cuenca de la Provincia del Azuay, siendo que conforme dispone el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Permanentes de la Asamblea Nacional, la señora Presidenta Gabriela Rivadeneira Burbano autorizó que la Comisión Especializada Permanente pueda sesionar fuera de la sede de la ciudad de Quito; se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Exposición de la Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;
- 2.- Comisión general para recibir al Ingeniero Rodrigo Vélez Secretario Ejecutivo del CONSEP a fin de que exponga sus consideraciones respecto del proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;
- 3.- Comisión general para recibir a la Economista Jacinta Ceas Directora Provincial del Salud del Azuay a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas;
- 4.- Comisión General para recibir al Doctor Julio Jaramillo Secretario de Formación Política del Partido Comunista del Azuay a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas;

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Adriana de la Cruz, Verónica Guevara, Yolanda Chamorro suplente del asambleísta Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña, Bayron Pacheco, Paco Fierro, Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello y William Garzón (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente agradece el espacio que se ha brindado en este día y hace un reconocimiento a los asambleístas María Ángel Muñoz y Diego Vintimilla que han sido los artífices que la comisión este en la ciudad de Cuenca. Comenta que en este espacio de la Asamblea Nacional busca receptar los aportes de la ciudadanía para la construcción de la Leyes.

Secretaría informa que la asambleísta Yolanda Chamorro ha presentado una moción para que el **último punto del orden del día sea: Recibir a la licenciada María Eugenia Verdugo coordinadora zonal 6 del Ministerio de Educación de la Provincia del Azuay**, lamoción queda a consideración de los miembros de la Comisión y es probada por unanimidad de los presentes.

El Presidente dispone que se proceda con el primer punto del Orden del Día. Secretaria informa el primer punto del Orden del Día, exposición de la Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, se le pide al presidente de la comisión doctor William Garzón nos acompañe en el podio para que haga la presentación.

El Presidente realiza la exposición del contenido del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, menciona que este proyecto es de suma importancia para el mundo entero y va hacer otro de los hitos que va a marcar la diferencia del Ecuador con el resto de los países. Copia de su exposición se agrega como documento adjunto a la presente Acta. Con ello se concluye el primer punto del orden del día.

El señor Presidente solicita Secretaría que se proceda con el segundo punto del Orden del día, que es Comisión General para recibir al Ingeniero Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del CONSEP a fin de que exponga sus consideraciones respecto del proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Ingeniero Rodrigo Vélez, quien agradece a la Comisión y manifiesta que es un proceso muy importante de socialización en Cuenca y que este proceso de legislación en materia de drogas en el Ecuador, tienen que ser visibilizado por la ciudadanía, comenta que existe un cambio de visión desde las políticas prohibicionistas hacia la visión del ser humano, la visión de los derechos humanos. Luego de esa introducción inicia su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente como documento adjunto.

Adjunto las siguientes diapositivas explicativas.

El Presidente solicita a Secretaría que se proceda con el tercer punto del orden del día, que es el siguiente: Comisión General para recibir a la Economista Jacinta Ceas Directora Provincial del Salud del Azuay a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas.

Tienen la palabra la Economista Jacinta Zeas y menciona que se encuentra presente, en representación del Ministerio de Salud Pública, comenta que como Ministerio han venido trabajando con el uso y consumo de las drogas y también con la atención de las misma, además de que tienen también otra tarea que es el control del funcionamiento de los centros de rehabilitación públicos o privados para el tema de adicciones, comenta que se ha trabajado, también con el CONSEP y que están liderando la mesa de adicción, prevención, de control y consumo de alcohol, tabaco y drogas, junto con ellos están varias instituciones del estado juntando esfuerzos para trabajar sobre el tema. Indica que esto no es un tema fácil de tratarlo por eso agradece este debate.

Comenta que el mayor problema que se tiene es la visión represiva de la droga. Pues busca luchar contra algo inerte y en el camino elimina a la persona. Comenta que las adicciones son el resultado de una serie de consecuencias que tienen las familias marcado por determinaciones sociales, comenta que el Ministerio está trabajado con la visión de que la salud no solo es la ausencia de la enfermedad, sino el bienestar integral de los seres humanos. Comenta que el trabajo se basa sobre todo en los principios constitucionales y en la Ley Orgánica de Salud, ya que la legislación actual en materia de drogas, no es compatible con esos principios. Comenta que además aplican el modelo de atención en salud mental que fue lanzado en el año 2014.

La Economista insiste en que se debe mirar el problema como algo integral, indica que es algo que tienen que ver no solo con lo psicológico, sino con lo físico con el tema familia del ser humano, indica que los adolescentes son más vulnerables y debe haber un plan de intervención específico para niños y adolescentes. Manifiesta que se debe hacer una diferenciación clara entre el uso y el consumo problemático, ya que son dos niveles que deben tratarse de manera diferente, considerando que no es una enfermedad, nada contagioso, porque de lo contrario se genera un estigma en contra de esas personas.

Sigue en el uso de la palabra la señora Directora Provincial, quien indica que los enfoques con los que se debe abordar el tema es el de: los derechos humanos, inclusión social, participación e integración social, intergeneracional, interculturalidad y género, esos enfoques deben estar transversalizados en la Ley. Explica que los componentes de aplicación que realiza el Ministerio de salud son: el trabajo en estilos de vida saludable, el tema de promoción de salud y prevención. Indica que el modelo que pretende que la ciudadanía se responsabilice de su salud. Señala que el éxito debe basarse en la prevención de las adicciones, para eso es importante también la formación

integral, en lo que respecta a la atención dice que el Ministerio ha desarrollado fuertemente el primer nivel de atención que es donde se resuelve el 80 % de los problemas de salud de la población. En donde los pacientes tienen un tratamiento ambulatorio y luego se le realiza un correcto seguimiento, con las familias, psicólogos y médicos, pero sobre todo con la familia. Además dice que pronto se inaugurará el primer centro de atención con internamientos de treinta días para personas con problemas de consumo problemático. Comenta que sin embargo, debe hacerse énfasis en el tratamiento ambulatorio que es lo que mejor función para tratar a las personas con problemas de adicción, con ello agradece el uso de la palabra y concluye su intervención.

El señor presidente solicita que se proceda con el cuarto punto del orden del día, comisión General para recibir al Doctor Julio Jaramillo Secretario de Formación Política del Partido Comunista del Azuay a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Doctor Julio Jaramillo quien saluda en representación del Partido Comunista Ecuatoriano agradece la oportunidad de compartir sobre esta importante y delicada Ley. Menciona que hay puntos a resaltar como la no discriminación del consumidor, la importancia del Estado de garantizar la atención integral, la re-afirmación de la soberanía nacional en materia de políticas dirigidas al manejo de la droga, en definitiva un cambio total progresista. Las aportaciones manifiesta que el primero en lo conceptual y definiciones y el segundo en cuanto al régimen institucional propuesto por el proyecto de ley.

Menciona que el enfoque de ser pasar de la represión a la prevención integral, requiere precisar que son las sustancias fiscalizadas y la aplicación del uso indebido de las mismas, y de sus efectos sociales. Menciona que para la aplicación de la Ley es necesario definir que son las drogas y que son las sustancias sujetas a fiscalización. Indica que presentará algunas de las observaciones al Proyecto de Ley.

Considera que el artículo 6 del Proyecto de Ley es incompleto, desordenado y confuso, pues no diferencia entre drogas y sustancias controladas, las dos merecen especiales consideraciones. Sugiere que en la Ley se incorpore las definiciones de droga y de sustancias sujetas a fiscalización. Respecto del régimen institucional, considera oportuno que la coordinación esté en manos del Presidente de la República y que mediante Reglamento determine las atribuciones y estructura de esta Institución, sin embargo menciona que se debe mencionar expresamente los integrantes del Comité Interinstitucional. Finalmente, menciona que presentará por escrito sus observaciones, concluye y agradece el uso de la palabra.

El señor Presidente solicita a Secretaría que se proceda con el último punto del orden del día, comisión general para recibir a la licenciada María Eugenia Verdugo coordinadora zonal 6 del Ministerio de Educación de la Provincia del Azuay.

Tienen la palabra a la Licenciada María Eugenia Verdugo empieza enviando saludos desde el Ministerio de Educación y dice que regresar la mirada al ser humano cree que es la tónica a esta normativa de ley y es preciso una de las metas del Ministerio de Educación. Cuando han iniciado el trabajo para enfrentar esta problemática lo han hecho unificando acciones con otros organismos e instituciones especialmente con el CONSEP, sobre todo, porque generó una metodología de trabajo y ha sido el mayor logro en la zona 6, porque han sido los estudiantes que se han convertido en los mensajeros de esta ley dando un sistema de prevención sobre el uso indebido de estas sustancias.

La Licenciada Verdugo comenta que el Ministerio llegó a ser más preventivo con algunas acciones, la primera un campo estudiantil en donde los estudiantes definitivamente se vuelven actores de prevenciones y acciones hay más de 13.000 estudiantes que ha formado parte del campo estudiantil, a esto le debemos sumar los estudiantes que son extra escolares, todo esto buscando la realidad de las instituciones grandes y pequeñas sobre todo aquellos sectores donde hay mayor vulnerabilidad, ahora están organizando acciones que sea entre los estudiantes, profesores y padres de familia interrelacionadas con otras instituciones. En función de eso es alentado y siempre con una comunicación porque debemos debatir siempre las falencias que se encuentran a lo largo de estos campos estudiantiles. Lo que queremos es acabar con el consumo en las instituciones sin

embargo, mención que solo tienen capacidad de respuesta rápida en Cuenca, y consulta que sucede en otras ciudades de la provincia como en: Cañar, Gualaceo o Bibliam y menciona que se necesita apoyo para cambiar este problema.

La Licenciada Verdugo, menciona que la otra problemática es el tema de la venta en pequeña escala que está localizada afuera de las instituciones educativas y los rectores han hecho todo lo humanamente posible para saber qué pasa con estas situaciones, tal vez esto no sea motivo para un articulado en esta ley pero les deja la inquietud para que puedan socializar en la comisión. Con ello concluye su intervención y agradece a la Comisión.

El Presidente agradece a los expositores por sus aportes importantes la cual los assembleístas van a tener que analizarlos y menciona que habrá el foro para la ciudadanía que quiera aportar a esta sesión.

Tiene la palabra la señora Anita Toledo manifiesta que es un gusto poder estar aquí ya que es importante para la ciudadanía, menciona que forman parte de la Asociación de Derechos y que es importante para la ciudadanía que se socialicen este tipo de Proyectos, resalta que el enfoque debe ser desde la prevención integral y que no se debe satanizar a las drogas, sin embargo, menciona que las drogas pueden producir otros efectos como la violencia, por lo que el enfoque debe ser interrelacionado con todas las instituciones, corregir problemas sociales y económicos, y desde la óptica de lo urbano y lo rural.

Tiene la palabra Andrea Bravo quien quiere hacer una observación muy concreta del proyecto de Ley, comenta que en el artículo 3 se hace referencia al sumak kawsay y el artículo 14 en donde se habla de las competencias se habla de generar información por el fenómeno de las drogas, no se recoge lo cultural, se refiere hay nacionalidades en la Amazonía que consumen sustancias psicoactivas y otras comunidades arrasadas por el alcohol y esto difícilmente se los puede internar en un centro de rehabilitación, entonces ella quisiera que se incorpore la visión intercultural.

Tiene la palabra Pedro Aranera miembro de Ecuador Cannabico manifiesta que son un colectivo de usuarios de cannabis que fuman marihuana y dentro de este colectivo hay artistas, profesionales y deportistas, su pregunta principal es que haciendo derecho a la libre voluntad de un adulto de fumar marihuana se da la posibilidad de autocultivar nuestras plantas de marihuana, como se está haciendo esto en Chile y Uruguay. También quiere saber si hay sanción a los medios de comunicación por los reportajes que dan cuando hay duros golpes al narcotráfico, cuando se trata de gente que lo hace para auto-consumo..

Tiene la palabra Fernando Montesinos, quien quiere preguntar si es de interés del estado generar una economía paralela, que no pague impuestos y que este en competencia con el presupuesto nacional que es lo que significa el tráfico de drogas en el Ecuador. Otra situación hay un tráfico de drogas que es mucho más perverso y es el tráfico de químicos y estas cosas no se reconocen.


Tienen la palabra representante del Ministerio del Deporte, manifiesta que están comprometidos específicamente en la parte de la prevención, están comprometidos con salud y educación, se comprometen a continuar trabajando con el buen vivir que es lo que quiere toda la población.

El Presidente, agradece los aportes y menciona que es fundamental para todos los assembleístas, luego concede la palabra a la assembleísta María Alejandra Vicuña quien agradece y manifiesta que es muy importante el tema ya que la gente comienza a interesarse y a preocuparse, por lo que ya hay una victoria, comenta que estos aportes son importantes para el debate parlamentario, para nutrirlo, con los aportes tanto de las academias, organizaciones, ciudadanía en general para agrupar todos estos contenidos a la ley, se han escuchado algunos temas importantes como el que plantean de la culturalidad, como Ecuador Cannabico, porque hay peleas que deben ganarse primero en la sociedad y que obviamente tienen que contar con el respaldo, ya que la visión es muy distinta pasan de un enfoque prohibicionista a una visión de reducción de riesgos y daños.


El Presidente manifiesta que antes de clausurar la sesión, quiere conceder el uso de la palabra al asambleísta Diego Vintimilla, pero antes indica que se debe considerar lo que ha sucedido a lo largo de los años, lo que han hecho los gobiernos anteriores por tratar de cambiar al Ecuador, por enfrentar este problema tan sensible, por tener una visión diferente en el abordaje de las drogas y en ese sentido el compromiso de cada asambleísta para trabajar por una mejor sociedad ecuatoriana.

Toma el uso de la palabra el asambleísta Diego Vintimilla quien agradece y da la bienvenida, refiere algunas experiencias personales, respecto de la forma en la que la Policía le trató en alguna ocasión acusándolo de consumir drogas, en ese contexto menciona que antes existía una presunción de culpabilidad, sin embargo, menciona que eso poco a poco se ha ido cambiando, comenta que algunos periodistas les preguntaba a los miembros de la comisión que porque son tan permisivos con la tabla, porque no crean centros de rehabilitación, porque no se cuida a los adolescentes y porque los jóvenes no están siendo protegidos, expresa su enojo, puesto que él considera que lo mencionado no es así, sino al contrario se está realizando un importante trabajo para abordar el fenómeno de la droga desde otra perspectiva, y comenta que él considera que para ello el componente educativo es el más importante.

Con esa exposición el señor Presidente considera que se han concluido todos los puntos del orden del día y clausura la sesión, siendo las 13h10.



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Nóboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**